

Celebran sesión solemne por el 51 aniversario de la Constitución estatal

Posted on 15 de enero de 2026 by Diario Humano



Gobernador llama a fortalecer el compromiso ciudadano en este 51 aniversario de la promulgación y entrada en vigor de la Constitución Política de Baja California Sur

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-El gobernador del estado, Víctor Manuel Castro Cosío, asistió a la sesión solemne del Congreso del Estado para conmemorar el 51 aniversario de la promulgación y entrada en vigor de la Constitución Política de Baja California Sur, documento que marcó el inicio de la vida democrática del estado.

Acompañado por diputadas y diputados, así como representantes de los tres Poderes, el mandatario destacó que esta fecha recuerda el momento en que Baja California Sur se consolidó como estado libre y soberano, reconociendo el legado de las y los Constituyentes de 1974, quienes sentaron las bases para la participación social en la vida pública.

Castro Cosío subrayó que la Constitución es guía para fortalecer instituciones, garantizar derechos y consolidar la participación ciudadana en las decisiones colectivas; además, señaló que la creación de los cinco municipios refleja el crecimiento institucional y la capacidad de las comunidades para definir sus propios límites territoriales.



Agregó que la Carta Magna estatal y federal representa un baluarte para proteger la soberanía del pueblo sudcaliforniano y salvaguardar las libertades por las que generaciones anteriores lucharon, lo que permite avanzar hacia un estado más justo e incluyente.

“La Constitución de Baja California Sur es nuestra defensa para que nadie vulnere los derechos del pueblo ni pretenda intervenir en lo que nos corresponde decidir”, afirmó, al destacar que este aniversario invita a reflexionar, analizar y valorar el compromiso ciudadano con la soberanía y la vida pública.

La Constitución Política de Baja California Sur fue aprobada el 9 de enero de 1975 y promulgada y publicada el 15 de enero del mismo año.